

DCR. 043/2019 - "INTERES CULTURAL: REVISTA EL MUSEO".-

Publicado el 28 agosto, 2019

...VISTO

El Expediente N° 215-D-2019 iniciado por nota de las autoridades del Museo "Rincón de Historia" y la Asociación "Amigos del Museo Rincón de Historia"; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicitan se declare de "Interés Cultural" la revista de la institución, al cumplir esta, 20 años de su primera edición;

QUE el Museo, fue fundado por el Profesor Oscar Pedro Quiñones el 19 de noviembre de 1988, y el primer número de la Revista "El Museo", propiedad de la Asociación "Amigos del Museo Rincón de Historia", apareció a la venta el 07 de Septiembre de 1999;

Se trata de una revista coleccionable, cuyo primer Director fue Héctor Roldán y en la primera edición colaboraron, además de el Profesor Oscar Quiñones, Nobelda Abril, Coralia Abril, Enrique Virto, Héctor Roldán, Enrique Lo Valvo y Enrique Scagnetti, todos ellos buceadores de la historia de nuestra "Patria Chica";

QUE la Revista nació con el objetivo de servir a la comunidad, brindándole fundamentalmente a docentes y alumnos, información fidedigna sobre nuestro pasado, propósito cumplido largamente a lo largo de este tiempo, sabiendo además que solo conociendo nuestro pasado, podemos proyectarnos a futuro;

QUE luego de 20 años de un arduo trabajo desinteresado de investigación, por parte del excelente equipo y gracias a la colaboración de empresas de nuestro medio que apoyan con la publicidad de sus productos, Municipalidad de Salto y gran parte de la comunidad comprometida en la adquisición de la Revista, tanto el Museo como la Asociación, ponen a disposición un material didáctico de alto contenido histórico y educativo, que permite conocer las bases de la comunidad saltense;

QUE este Cuerpo Deliberativo, no puede estar ajeno a un acontecimiento de esta índole, participando como representantes de la comunidad toda, en lo que concierne a exaltar los valores

esenciales de la Revista "El Museo" y de quienes, con un trabajo incansable, tienen la ardua tarea de que sea y siga siendo una realidad;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - DECLARASE de "INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL" la REVISTA "EL MUSEO", propiedad del Museo "Rincón de Historia", al cumplirse el próximo 07 de Septiembre de 2019, el vigésimo Aniversario de su primera Edición.-

ARTICULO 2º - ENTREGUESE copia del presente Decreto a las autoridades del Museo "Rincón de Historia" y a la Asociación "Amigos del Museo Rincón de Historia".-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Agosto de 2019 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable

Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Agosto de 2019.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Septiembre de 2019.-

-